



DECRETO N° **266.**

TEMUCO, **16 FEB. 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 13.02.2026; presentada por Optica Solane Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio a la comuna de Padre las Casas.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : OPTICA SOLANE SPA

Rut : 76.767.781-2

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-26407

Actividad Económica : COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS OPTICOS Y ACCESORIOS

Código Actividad : 477.393

Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N°402, LOCAL 2, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : PAVEZ REYES CHARLIE WALESKA

Rut :

Rol Avalúo : 00087-0021

Fecha de Solicitud : 13.02.2026

N° Solicitud : 20

Email :

Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/XAC/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3264180.